



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA.

Declaro bajo juramento que la presentante del proyecto:

- a) No es armadora ni propietaria de buques pesqueros que realicen operaciones de pesca dentro de las aguas bajo jurisdicción de la República Argentina sin el correspondiente permiso de pesca emitido de conformidad con lo previsto en la Ley 24.922;*
- b) Carece de relación jurídica, económica o de beneficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 19.550, con personas físicas o jurídicas propietarias y/o armadoras de buques pesqueros que realicen operaciones de pesca dentro de las aguas bajo jurisdicción de la República Argentina sin el correspondiente permiso de pesca emitido de conformidad con lo previsto en la Ley 24.922;*
- c) Carece de relación jurídica, económica o de beneficio con personas físicas o jurídicas, propietarios y/o armadoras, de buques pesqueros que realicen operaciones de pesca dentro de las aguas bajo jurisdicción de la República Argentina sin el correspondiente permiso de pesca emitido de conformidad con lo previsto en la Ley 24.922.*

Lugar y fecha:

Firma, aclaración, tipo y número de Documento del representante



Consejo Federal Pesquero
Ley N° 24.922

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV - Resolución CFP - Proyectos Calamar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.